



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 16

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

284

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

900032774



Radicado: 2-2022-001604

Bogotá D.C., 14 de enero de 2022 15:33

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

FACTELECT TERCERO PARA FACTURAS ELECTRONICAS

ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO EN LA NUBE DE INTERNET, PARA GENERAR, TRANSMITIR, CON VALIDACIÓN PREVIA, CON SU SOPORTE Y MANTENIMIENTO, Y SU INTEGRACION CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ¿SIIF NACIÓN¿ PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No. Compromisos

144920

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

25/08/2020

NOMBRE CONTRATISTA

OLIMPIA IT S.A.S

VALOR DEL CONTRATO

1,714,469,880.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

1,714,469,880.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

04/09/2020

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/07/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 500,473,137.48

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

1,213,996,742.52

% EJECUCIÓN:

29

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	FE32838	CONDICION DE PAGO	ITEM3. VALIDACION DE DOCUMENTOS ANTE LA DIAN (VIGENCIA 2021)	11,790,848.00	0 %	.00		11,790,848.00
2	FACTURA NO.	FE32838	CONDICION DE PAGO	ITEM2. 2B- CONFIGURACION DE NITS PARA RECEPCION Y GENERACION DE FACTURA DICIEMBRE 2021	308,369.75	19 %	58,590.25		366,960.00
3	FACTURA NO.	FE32838	CONDICION DE PAGO	ITEM4. SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO (VIGENCIA 2021)	2,918,117.65	19 %	554,442.35		3,472,560.00
4	FACTURA NO.	FE32838	CONDICION DE PAGO	ITEM5. HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INTEGRACION DE LOS PRODUCTOS QUE HACEN PARTE DEL SERVICIO DE FACTURA ELECTRONICA	6,028,327.58	19 %	1,145,382.25		7,173,709.83
TOTALES					21,045,662.98		1,758,414.85		

TOTAL A PAGAR

22,804,077.83

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

CERTIFICACION

Anexos y No. de Folios

Factura

1

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

Otros anexos o Folios

18

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

1

EXPEDIENTE 1031/2020/FACTELEC CTO. 3.284-2020 - OLIMPIA IT SAS

Total de Folios Anexos

20

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 14 dias del mes de Enero del año 2022



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA
CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO
CEDULA: 79749990

FIRMA:

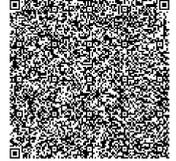
NOMBRE: DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
CARGO: ADMINISTRADOR
CEDULA: 79334794

Fecha creación Cumplido 14-01-2022

Validar documento firmado digitalmente en: <http://secedelectronica.minhacienda.gov.co>
E03 CH7o XuN1 YUko dzQT 77RH /MQ=

RAZÓN SOCIAL: OLIMPIA IT S.A.S
TIPO DE EMPRESA: Persona Jurídica
REGIMEN TRIBUTARIO: Impuesto sobre las ventas IVA
NÚMERO DE DOCUMENTO: 900032774 - 4
DIRECCIÓN: CL 24 7 43 P 16 ED SIETE 24
CIUDAD: BOGOTÁ
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
TELÉFONO: +(57)7425133

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE32838
FECHA FACTURA: 13 de enero de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 12 de febrero de 2022
FECHA DE VALIDACIÓN: 13 de enero de 2022 a las 08:52 PM
MÉTODO DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo
CUFE: cab21bae49cd9b57d7785ca9a0a2fda67c3e8fa89fabd574e491e58a815d4414d6cd3cb3c827479e2c41710f83856a58



RESPONSABILIDADES FISCALES:

Retención en la fuente a título de renta, Retención timbre nacional, Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas, Gran contribuyente, Informante de exógena, Impuesto sobre las ventas

CLIENTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
NIT: 899999090 - 2
REGIMEN TRIBUTARIO: Impuesto sobre las ventas IVA
TELÉFONO: 3811700

DIRECCIÓN: CR 8 6C 38
CIUDAD: BOGOTA
DEPARTAMENTO:
PAÍS: Colombia

Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764016185806 del 10 de agosto de 2021 al 10 de febrero de 2023 con prefijo FE del No. 30001 al 80000.

Actividad económica ICA-6202 Consultoría y Desarrollo de software - Tarifa ICA 6.9 X 1000
 Somos Autorretenedores por Resolución No. 007489 - 02/Oct/2017 - Agente retenedor de IVA
 Grandes Contribuyentes por Resolución No. 9061 - 10/Dic/2020
 Somos responsables de IVA

#S13-01-01-000;contrato3.284-2020;julio.romero@minhacienda.gov.co#\$/Diciembre 01 al 31//Adquisición de un servicio en la nube de Internet, para generar, transmitir, validar, expedir y recibir facturas electrónicas con validación previa, con su soporte y ...

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Descuento	Valor Unitario	Iva(%)	Valor IVA	Valor ICA	Subtotal	Total
12-15250	ITEM 3: Validación de documentos ante la DIAN. (VIGENCIA 2021)	184.232,00	unidad	0,00	64,00	0,00	0,00	0,00	11.790.848,00	11.790.848,00
12-15250	ITEM 2: 2B-Configuración de NITs para recepción y generación de factura. (VIGENCIA 2021)	1,00	unidad	0,00	308.369,75	19,00	58.590,25	0,00	308.369,75	366.960,00
12-15250	ITEM 4: Servicio de soporte y mantenimiento. (VIGENCIA 2021)	1,00	unidad	0,00	2.918.117,65	19,00	554.442,35	0,00	2.918.117,65	3.472.560,00
12-15250	ITEM 5: Horas de acompañamiento para la integración de los productos que hacen parte del servicio de Factura Electrónica (VIGENCIA 2021)	31,00	unidad	0,00	194.462,18	19,00	1.145.382,25	0,00	6.028.327,58	7.173.709,83

VALOR EN LETRAS: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS Y OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE.

MONEDA: COP
DESCUENTO: 0,00
SUBTOTAL: 21.045.662,98
IVA: 1.758.414,85
IMP. CONSUMO:
ICA: 0,00
RETE ICA: 0,00
NETO A PAGAR: 22.804.077,83

EL PAGO DE SU FACTURA SE PUEDE REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA O CONSIGNACIÓN EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA N° 69084499993 CONVENIO DE RECAUDO 86728 A NOMBRE DE OLIMPIA IT S.A.S NIT 900.032.774-4 EN LA REFERENCIA INDICAR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE Y NÚMERO DE FACTURA // Por favor enviar soporte de pago al correo gestioncartera@olimpiait.com; cualquier novedad con su factura escribanos a: facturacion.clientes@olimpiait.com

Causaremos retención en la fuente correspondiente con la fecha de emisión de esta factura.
 La presente factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio y es título valor según Ley 1231 del 2008
 Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar y recibir confesar la deuda y obligar al comprador
 Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida.



Digitally signed by
OLIMPIA IT S.A.S
Date: 2022.01.13
20:52:12 -05:00
Certification - Hash: CO -
232699E69B4474480
942F493EA9B44FC5
F554373AAA8B471C
6BD791F4685F14F

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones Del Contrato	1
2. Objeto Del Contrato	1
3. Obligaciones Del Contrato, Actividades Ejecutadas Y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3284-2020
 Nombre del Contratista: Olimpia IT S.A.S
 Periodo informe: del 01 al 31 de diciembre de 2021
 Supervisor: David Fernando Morales Domínguez y Julio Roberto Romero Peñaloza
 Área perteneciente: Viceministerio General y Subdirección de Ingeniería de Software

2. OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de un servicio en la nube de Internet, para generar, transmitir, validar, expedir y recibir facturas electrónicas con validación previa, con su soporte y mantenimiento, y su integración con el sistema de información "SIIF Nación" para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

A continuación, se relaciona el avance de las actividades realizadas en el periodo, con relación a las obligaciones contractuales:

Ítem 1 – Adquisición de un servicio en la nube de Internet, para generar, transmitir, validar, expedir y recibir facturas electrónicas con validación previa con su soporte y mantenimiento, y su integración con el sistema de información "SIIF Nación" para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2. Como parte del servicio se debe incluir todos los componentes que sean requeridos para el funcionamiento de solución de Factura Electrónica con validación previa.

Avance: Durante el mes de diciembre se realizó una actualización a los componentes de la solución de Factura Electrónica, en modalidad de cambio de emergencia.

Evidencias: Controles de cambio realizado en el mes de diciembre:

- 870 FOR-404 Plan de cambios_FE-MinH.xlsx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/ControlesCambio/870%20FOR-404%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH.xlsx?csf=1&e=P2EvFJ

3. El servicio de factura electrónica con validación previa debe funcionar en modo en alta disponibilidad.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9

4. La disponibilidad del servicio debe ser de 6 a.m. a 11:00 p.m. de domingo a domingo.

Avance: El servicio de facturación electrónica se prestó según las condiciones técnicas establecidas en el contrato para el mes de diciembre.

Evidencia: Informe mensual de monitoreo publicado en el SharePoint:

- FOR-009 Informe Diciembre FacturaElectronica MinHac 2021.pptx
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/Monitoreo/FOR-009%20Informe%20Diciembre%20FacturaElectronica%20MinHac%202021.pptx?csf=1&e=qJxhdW>

5. El servicio de Factura Electrónica con validación previa debe cumplir con toda la normatividad vigente publicada por la DIAN. La normatividad vigente define la reglamentación para generar, transmitir, validar, expedir y recibir facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y los demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición.

Avance: El servicio de Factura Electrónica con validación previa cumple con toda la normatividad vigente publicada por la DIAN. Se precisa que durante este período no se presentaron modificaciones en esta normatividad.

6. El contratista deberá estar incluido en el listado de proveedores tecnológicos autorizados por la DIAN para prestar servicios de Factura Electrónica, durante toda la ejecución del contrato.

Avance: El contratista está incluido en la lista de proveedores tecnológicos de facturación electrónica autorizados por la DIAN y cumple, de acuerdo con el listado publicado en la página de la DIAN.

Evidencia: Listado de proveedores tecnológicos actualizados por la DIAN

<https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/proveedores-tecnologicos/Paginas/Proveedores-tecnologicos-autorizados-DIAN.aspx>

7. El servicio de factura electrónica con validación previa debe poder integrarse a la solución de SIIF Nación a través de Web Services SOAP y REST de acuerdo con la arquitectura del SIIF Nación.

8. El servicio de factura electrónica con validación previa debe poder integrarse a la solución de SIIF Nación cumpliendo con la arquitectura de SIIF Nación.

Avance: Durante el mes de diciembre no se aplicaron cambios que afectaran la integración entre la plataforma de facturación electrónica de Olimpia y la solución de SIIF Nación.

10. Realizar la transferencia de conocimiento a los funcionarios, de 8 (ocho) horas, designados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual deberá quedar debidamente documentada, que contenga los siguientes temas.

- Parametrización del servicio de Factura Electrónica con validación previa
- Arquitectura del servicio de Factura Electrónica con validación previa y sus componentes de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9

<p>integración a la solución SIIF Nación</p> <p>c. Organización de los componentes del servicio de Factura Electrónica con validación previa y sus componentes de integración a la solución SIIF Nación.</p> <p>11. Al terminar la transferencia de conocimiento la empresa debe entregar al supervisor del contrato:</p> <p>a. Plan de transferencia (Contenidos y fechas).</p> <p>b. Material usado durante la transferencia de conocimiento.</p> <p>c. Listado de asistencia.</p> <p>Avance: Durante el mes de diciembre se compartió con el supervisor del contrato el plan de transferencia de conocimiento, incluyendo los contenidos y fechas propuestos para cada una de las sesiones programadas.</p> <p>Evidencia: Plan de Transferencia de Conocimiento.pptx http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/TransferenciaConocimiento/Plan%20de%20Transferencia%20de%20Conocimiento.pptx?csf=1&e=eHIWK3</p>
<p>12. El servicio debe permitir el registro de documentos y anexos técnicos requeridos según la DIAN, para la facturación electrónica por parte de terceros (natural o jurídico que esté obligado a facturar electrónicamente), ya sea por correo electrónico o directamente a través del portal de la solución.</p> <p>Avance: El servicio cumple con lo solicitado en la obligación contractual a través de correos electrónicos desde el Proveedor Tecnológico donde el contratista genera su factura electrónica al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co el cual copia el correo con los documentos adjuntos según lo define el anexo técnico al correo de recepcionfe.minhacienda@olimpiait.com para continuar su procesamiento.</p>
<p>13. El servicio debe permitir la aceptación o rechazo de los documentos y anexos técnicos de facturación electrónica, por parte del supervisor o interventor, ya sea través del mecanismo de correo electrónico o directamente a través del portal del servicio.</p> <p>Avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se tiene a disposición de los supervisores el portal para que aprueben y rechacen los documentos enviados por el contratista. - El ingreso al portal se puede realizar a través de la página web del SIIF Nación, directamente o a través del correo que le llega al supervisor <p>Evidencias: Portal para la aprobación o rechazo de los documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página SIIF Nación: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion, opción “Acceso al SIIF Nación”, “Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica” • Directamente: https://minhaciendafe.olimpiait.com/Account
<p>Ítem 2 – Configuración de NITs y la creación del formato de factura electrónica:</p> <p>2.Realizar la configuración de hasta 590 Nits para recibir facturas electrónicas con validación previa, los</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 9

cuales definirá el MHCP.

Avance: Durante el periodo se configuraron **6** nuevos Nits para la recepción de facturas electrónicas con validación previa. Actualmente permanece un total de **543** Nits configurados en la herramienta.

4. Acompañar a las entidades usuarias del SIIF Nación para que queden habilitadas como facturadoras electrónicas.

Avance: Durante el período se habilitaron **8** nuevas entidades en la plataforma.

Evidencias: La lista de Nits habilitados en la plataforma de FE se encuentra en el archivo "Estado Habilitación Diciembre 2021.xlsx" publicado en la siguiente ruta del SharePoint:

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/Estado%20Habilitaci%C3%B3n%20-%20Diciembre%202021.xlsx?csf=1&e=TeWqOy>

La información correspondiente a la configuración de los prerrequisitos como supervisores e información de prefijos se encuentra en el repositorio SharePoint en la siguiente ubicación y la información detallada se encuentra en el informe de gestión 16 del contratista.

- SuperUsuarios.xlsx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/SuperUsuarios.xlsx?csf=1&e=xr1Mcf>

- Supervisores.xlsx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/Supervisores.xlsx?csf=1&e=QUTvtS>

- Prefijos.xlsx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/Prefijos.xlsx?csf=1&e=iKxFvA>

- Consecutivos.xlsx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/Consecutivos.xlsx?csf=1&e=PQggP2>

5. Los certificados para firma digital no están contemplados en este proceso, cada entidad debe adquirirlos.

Avance: Olimpia ha cumplido con esta obligación al no entregar Certificados Digitales.

Ítem 3 – Validación de los documentos ante la DIAN

1. El contratista debe validar ante la DIAN los documentos que se generen, transmitan, expidan y reciban de factura electrónica.

2. Se deberá realizar la validación de documentos ante la DIAN, hasta máximo 7 millones de documentos anuales.

Avances: El mecanismo para realizar la consulta de los documentos validados se hace mediante la generación de un reporte emitido al MHCP con periodicidad mensual, donde se evidencia la cantidad de documentos validados ante DIAN. El informe es cargado en un repositorio compartido al que se ha brindado

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9

acceso a los funcionarios indicados por la supervisión del contrato.

En el mes de diciembre los documentos validados y conciliados entre el MHCP y Olimpia IT, suman un total de **184.232**, de los cuales, se validaron para el proceso de emisión **34.373** documentos electrónicos y **149.859** documentos electrónicos en el proceso de recepción.

En consecuencia, el total de documentos validados ante la DIAN es de **1'161.226**, de los cuales **340.586** corresponden al proceso de emisión y **820.640** al proceso de recepción.

Evidencias:

- FACTURACION SIIF NACION -DICIEMBRE.xlsx
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesMinHacienda/FACTURACION%20SIIF%20NACION%20-DICIEMBRE.xlsx?csf=1&e=OU4mu5>
- Doc Electronicos en SIIF Recibidos mes de DIC 2021.xlsx
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesMinHacienda/Doc%20Electronicos%20en%20SIIF%20Recibidos%20mes%20de%20DIC%202021.xlsx?csf=1&e=52s0FX>

Ítem 4 – Servicio de soporte y mantenimiento mensual

1. Atender y solucionar las fallas que se presenten en el servicio de factura Electrónica con validación previa, así como la aplicación de los correctivos necesarios para restablecer y preservar el buen funcionamiento del mismo integrado a SIIF Nación.

Avance: Los incidentes relacionados con el servicio de factura Electrónica con validación previa que se presentaron durante este periodo fueron reportados a través del servicio de soporte y registrados a través de la plataforma Aranda.

Evidencias: Listado de incidentes atendidos durante el mes de diciembre.

Base informe Ministerio de Hacienda Diciembre.xlsx
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Aranda/Base%20informe%20Ministerio%20de%20Hacienda%20Diciembre.xlsx?csf=1&e=VgBEei>

2. Mantener actualizada la documentación técnica del servicio de factura electrónica con validación previa según los lineamientos dados por la Dirección de Tecnología de la Entidad.

Avance: Durante el periodo no se hicieron modificaciones al servicio de factura electrónica con validación previa que requirieran un cambio en la documentación técnica del mismo.

3. Evaluar e informar al Supervisor del contrato los riesgos derivados de la instalación de actualizaciones y la integración con la solución SIIF Nación. Previo a la ejecución de un cambio o personalización, debe presentar al Supervisor del contrato, un informe en donde se advierta los riesgos y el impacto de los mismos.

4. Presentar, previa la implementación de una actualización, cambio o configuración, un informe al Supervisor del Contrato que contenga la descripción de los recursos requeridos y actividades necesarias para la ejecución de los mismos, así como los tiempos de no disponibilidad del servicio.

6. Debe realizar las actualizaciones de la solución, lo cual incluye nuevas versiones, mejoras y actualizaciones tecnológicas durante la ejecución del contrato.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 9

Avances: Durante el mes de diciembre se aplicó un único cambio. La planeación de este cambio, incluyendo fecha de inicio y fin del cambio, detalle de las actividades y responsable de las mismas, así como el detalle de los riesgos asociados con el cambio se encuentra dentro del informe de control de cambio que utiliza Olimpia IT cuando se dispone a realizar un despliegue en la aplicación de FE se presenta, con los riesgos relacionados en una hoja aparte de este formato.

Evidencias: Control de cambio referido:

- 870 FOR-404 Plan de cambios_FE-MinH.xlsx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/ControlesCambio/870%20FOR-404%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH.xlsx?csf=1&e=P2EvFJ

5. Garantizar que el soporte técnico no genere costos adicionales a los especificados en el contrato. Para tal efecto, el contratista debe considerar todos los costos de, instalación, configuración y los que juzgue necesarios para cumplir efectivamente los requerimientos del contrato.

Avance: El soporte técnico se desarrolló en los términos establecidos en la obligación contractual, sin generar costos adicionales para la entidad.

7. Toda actualización de la solución que se genere, debe garantizar su correcta integración con el sistema de SIIF Nación. Para ello deberá realizarse las pruebas correspondientes, y la aprobación previa a la puesta en producción por parte de la Supervisión.

Avance: Durante el mes de diciembre se adelantaron diferentes trabajos para mejorar la integración de la plataforma de facturación electrónica de Olimpia con el sistema de SIIF Nación.

Evidencias: Evidencias de pruebas realizadas durante el mes de diciembre.

- Evidencias_Manuales_60464.docx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Pruebas/Evidencias_Manuales_60464.docx?csf=1&e=7CWyyj

8. Prestar un servicio de atención técnica, a través del cual se recibirán los incidentes y soportes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el que se deberá hacer un registro que incluya mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número del incidente o soporte asignado, solicitado por el MHCP, clasificados por concepto de cada ítem, el cual se utilizará para identificar y hacer seguimiento al caso reportado y la fecha, hora de la solución del incidente o soporte por concepto de gestión, valoración y solución de cada incidente o soporte.

9. Garantizar que los servicios de soporte y mantenimiento se presten de lunes a viernes, en horario de 8:00 am a 5:00 pm. Para esto es importante tener en cuenta que los plazos en horas se contarán únicamente dentro del horario establecido. En los casos en los cuales un plazo estipulado de cuatro (4) horas empiece a contar a las 4:00 p.m. se suspenderá a las 5:00 p.m. y se continuará al día siguiente a partir de las 8:00 a.m., terminando el plazo para este caso, a las 11:00 a.m. del día hábil siguiente. Cuando el evento se presente en horas no laborales, se podrán realizar las actividades que se consideren necesarias por la

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

Entidad, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

10. El soporte y mantenimiento se puede prestar mediante la atención vía telefónica, por correo electrónico, virtual, presencial o cualquier otro medio de comunicación que tenga establecido el MHCP. Este mecanismo debe acordarse con el supervisor del contrato con el fin de que el soporte sea prestado de manera efectiva.

11. El Contratista debe cumplir los acuerdos de niveles de servicio referenciados a continuación, con relación a la atención de las fallas reportadas por la Entidad:

Avances:

- Los servicios de soporte y mantenimiento se están prestando en el horario definido tal como se establece en la obligación.
- Se prestó el soporte y mantenimiento del servicio mediante los canales dispuestos por el contratista para la atención de casos reportados, mecanismo acordado con la supervisión del contrato.
- Para el periodo se prestó el servicio de atención técnica, mediante los canales dispuestos por Olimpia IT. Durante el mes de diciembre, partiendo de **34** solicitudes en proceso de gestión, se registraron **350** solicitudes adicionales y se solucionaron y cerraron **366**, quedando **18** pendientes de solución.
- Se precisa que para el periodo en referencia se cumplió con el **94,3%** de los ANS de los casos reportados en el portal de Aranda por lo tanto no se incumple los ANS.

Evidencia: Informe de seguimiento de operación e informe de monitoreo:

- Ministerio de Hacienda Diciembre.pptx
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Aranda/Ministerio%20de%20Hacienda%20Diciembre.pptx?csf=1&e=Ye0MXt>
- FOR-009 Informe Diciembre FacturaElectronica MinHac 2021.pptx
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/Monitoreo/FOR-009%20Informe%20Diciembre%20FacturaElectronica%20MinHac%202021.pptx?csf=1&e=qJxhdW>

Ítem 5 – Horas de acompañamiento para la integración del servicio de Factura Electrónica con validación previa con el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

1. Brindar horas de acompañamiento para la integración con la solución de software SIIF Nación, las cuales serán destinadas a:

- a. Atender las solicitudes realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las integraciones requeridas del servicio de facturación electrónica con validación previa con SIIF Nación. La integración debe implementarse a través de Web Services usando protocolo SOAP y REST.
- b. Prestar el apoyo técnico requerido que garantice la integración de los componentes del servicio de Factura Electrónica con validación previa, con la solución de software SIIF Nación.
- c. Prestar el servicio de atención y solución a los incidentes que se presenten por las integraciones

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

que hayan sido realizadas, por llamado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sin costo adicional para el mismo. Por incidente se entenderá todos los casos de fallas, mal funcionamiento o anomalías que sean inherentes al objeto de la contratación, cumpliendo con los tiempos y el ANS establecido en el Ítem 4. Soporte y mantenimiento.

- d. Brindar la asistencia técnica mediante la atención vía telefónica, por correo electrónico o presencial a solicitud del Ministerio, en caso de requerirse para las integraciones realizadas.

Avance: Durante el periodo del informe se hizo la estimación de 4 requerimientos sobre el proceso de emisión por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Teniendo en cuenta que sólo se cuenta con un remanente de 33 horas dentro del total de 150 establecido para la vigencia 2.021, Ministerio de Hacienda autoriza proceder con el requerimiento No. 2 del correo, y postergar los demás requerimientos para la vigencia 2.022.

Evidencias: Listado de requerimientos solicitados con su estimación:

- REQUERIMIENTOS EMISION FACTURA ELECTRONICA – 2.xlsx
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/REQUERIMIENTOS%20EMISION%20FACTURA%20ELECTRONICA%20-%202.xlsx?csf=1&e=ToTSO6>

Correo enviado por el equipo de Ministerio de Hacienda con la aprobación de los requerimientos:

- RE TEMAS SEGUIMIENTO MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE.msg
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/RE%20TEMAS%20SEGUIMIENTO%20MIERCOLES%2024%20DE%20NOVIEMBRE.msg?csf=1&e=5zosNc>

2. Presentar un reporte mensual de las horas de acompañamiento consumidas, las cuales serán revisadas y aprobadas por la Supervisión.

Avance: Durante el periodo del informe se consumieron 31 horas de acompañamiento por parte de Ministerio.

3. Poner a disposición del Ministerio el recurso humano que cumpla con el siguiente perfil, con el fin de realizar el acompañamiento requerido, el cual deberá acreditar al momento de inicio del contrato:

Avance: Durante el período no se presentaron cambios en el equipo del proyecto.

Evidencia: ReporteHorasAcompañamiento.xls
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/ReporteHorasAcompa%C3%B1amiento.xlsx?csf=1&e=1RiB32>

Actividades de seguimiento plan de trabajo:

Se relaciona plan de trabajo donde se evidencian las actividades ejecutadas durante el mes de diciembre. Se encuentra alojado en la siguiente ubicación del repositorio:

Evidencia: PlanEjecucionContrato.mpp
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica->

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 9

[Olimpia/Planeacion/PlanEjecucionContrato.mpp?csf=1&e=wMjGws](#)

Presentación del Informe Mensual: Se incluye en la siguiente URL, del repositorio establecido por la entidad para tal fin. En el informe se relacionan los riesgos del contrato en el periodo.

Riesgos del contrato: No se materializaron riesgos del contrato en el periodo. Se, se continúa realizando el seguimiento de los riesgos y aplicando las acciones de tratamiento previamente definidas.

Evidencia: 20220107 Informe de seguimiento contrato diciembre.pptx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Actas/20220107%20Informe%20de%20seguimiento%20contrato%20diciembre.pptx?csf=1&e=z7xGfY>



Handwritten signature: R-4

ID Firma: 3ee366dd-238a-4c56-9a4f-0dc757bc236e

FIRMA CONTRATISTA
RICARDO PARADA MARTINEZ
 Chief Legal Officer

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ Firmado digitalmente por DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
 Fecha: 2022.01.12 11:38:41 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR
DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
 Asesor 1020-15 del Grupo del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF

Julio Roberto Romero Peñaloza Firmado digitalmente por Julio Roberto Romero Peñaloza
 Nombre de reconocimiento (DN): dc=RED, dc=MINHACIENDA, ou=Ministerio de Hacienda, ou=Usuarios, ou=Directivos, cn=Julio Roberto Romero Peñaloza
 Fecha: 2022.01.12 08:38:03 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR
JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA
 Subdirector de Ingeniería de Software



Informe de gestión 16 Contrato 3284-2020 – Factura Electrónica para MHCP del 1 al 31 de diciembre de 2021

Olimpia 2021

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	CUMPLIMIENTO PAGO 16 DEL CONTRATO	3
2.1.1.	ITEM 1. ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO EN LA NUBE DE INTERNET, PARA GENERAR, TRANSMITIR, VALIDAR, EXPEDIR Y RECIBIR FACTURAS ELECTRÓNICAS CON VALIDACIÓN PREVIA CON SU SOPORTE Y MANTENIMIENTO, Y SU INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN “SIIF NACIÓN” PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	3
2.1.2.	ITEM 2. CONFIGURACIÓN DE NITS Y LA CREACIÓN DEL FORMATO DE FACTURA ELECTRÓNICA.....	9
2.1.3.	ÍTEM 3. VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTE LA DIAN.....	11
2.1.4.	ITEM 4. SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO MENSUAL	12
2.1.5.	ITEM 5. HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE FACTURA ELECTRÓNICA CON VALIDACIÓN PREVIA CON EL SIIF NACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.....	18
2.2.	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO	20

1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene las actividades que se han trabajado durante el último periodo, de acuerdo con los compromisos pactados en el contrato para tramitar el decimosexto pago.

2. CUMPLIMIENTO PAGO 16 DEL CONTRATO

2.1.1. ITEM 1. ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO EN LA NUBE DE INTERNET, PARA GENERAR, TRANSMITIR, VALIDAR, EXPEDIR Y RECIBIR FACTURAS ELECTRÓNICAS CON VALIDACIÓN PREVIA CON SU SOPORTE Y MANTENIMIENTO, Y SU INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN “SIIF NACIÓN” PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

2. Como parte del servicio se debe incluir todos los componentes que sean requeridos para el funcionamiento de solución de Factura Electrónica con validación previa.

Avance: Durante el mes de diciembre se realizó una actualización a los componentes de la solución de Factura Electrónica, en modalidad de cambio de emergencia, a saber:

- 870 FOR-404 Plan de cambios_FE-MinH.xlsx

Descripción y Alcance
Dar solución al Caso No. 104796 / RF-160490-1-104796 - Mejoramiento de consultas de alto consumo en base de datos - Min Hacienda

Ilustración 1 - Detalle del cambio 870

Evidencias: Controles de cambio realizado en el mes de diciembre:

- 870 FOR-404 Plan de cambios_FE-MinH.xlsx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/ControlesCambio/870%20FOR-404%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH.xlsx?csf=1&e=P2EvFJ

3. El servicio de factura electrónica con validación previa debe funcionar en modo en alta disponibilidad.

4. La disponibilidad del servicio debe ser de 6 a.m. a 11:00 p.m. de domingo a domingo.

Avance numeral 3 y 4: El servicio de facturación electrónica se prestó según las condiciones técnicas establecidas en el contrato para el mes de diciembre, según se evidencia en el Informe mensual de monitoreo publicado en el SharePoint.

Disponibilidad del Servicio

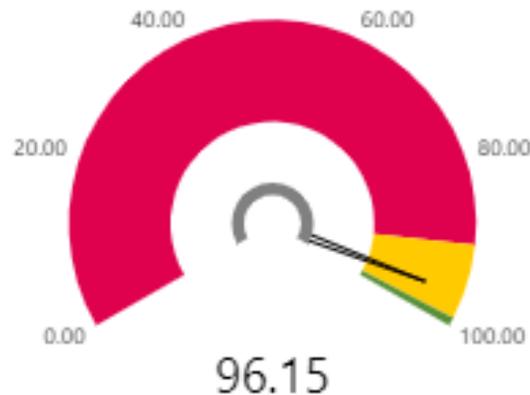


Ilustración 2 - Disponibilidad del Servicio

Evidencia: FOR-009 Informe Diciembre FacturaElectronica MinHac 2021.pptx
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/Monitoreo/FOR-009%20Informe%20Diciembre%20FacturaElectronica%20MinHac%202021.pptx?csf=1&e=qJxhdW>

5. El servicio de Factura Electrónica con validación previa debe cumplir con toda la normatividad vigente publicada por la DIAN. La normatividad vigente define la reglamentación para generar, transmitir, validar, expedir y recibir facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y los demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición.

Avance: El servicio de Factura Electrónica con validación previa cumple con toda la normatividad vigente publicada por la DIAN, incluidas las normas relacionadas a continuación.

Norma	Objeto o alcance
Decreto 624, 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales
Decreto 1074, 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
Decreto 1625, 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.

Decreto 358, 2020	Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.
Ley 2010, 2019	Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”
Resolución 42, 2020	Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
Resolución 12, 2021	Por la cual se modifican y adicionan unos artículos a la Resolución número 000042 de 5 de mayo de 2020 y se establecen otras disposiciones.

Ilustración 3 - Normatividad Facturación Electrónica

Desde el 18 de agosto de 2021, el servicio de factura electrónica de Olimpia se encuentra alineado con la versión 1.8 del Anexo Técnico a la resolución 000012 de 2021 de la DIAN. Se precisa que durante este período no se presentaron modificaciones en esta normatividad.

6. El contratista deberá estar incluido en el listado de proveedores tecnológicos autorizados por la DIAN para prestar servicios de Factura Electrónica, durante toda la ejecución del contrato.

Avance: El contratista está incluido en la lista de proveedores tecnológicos de facturación electrónica autorizados por la DIAN y cumple, de acuerdo con el listado publicado en la página de la DIAN.

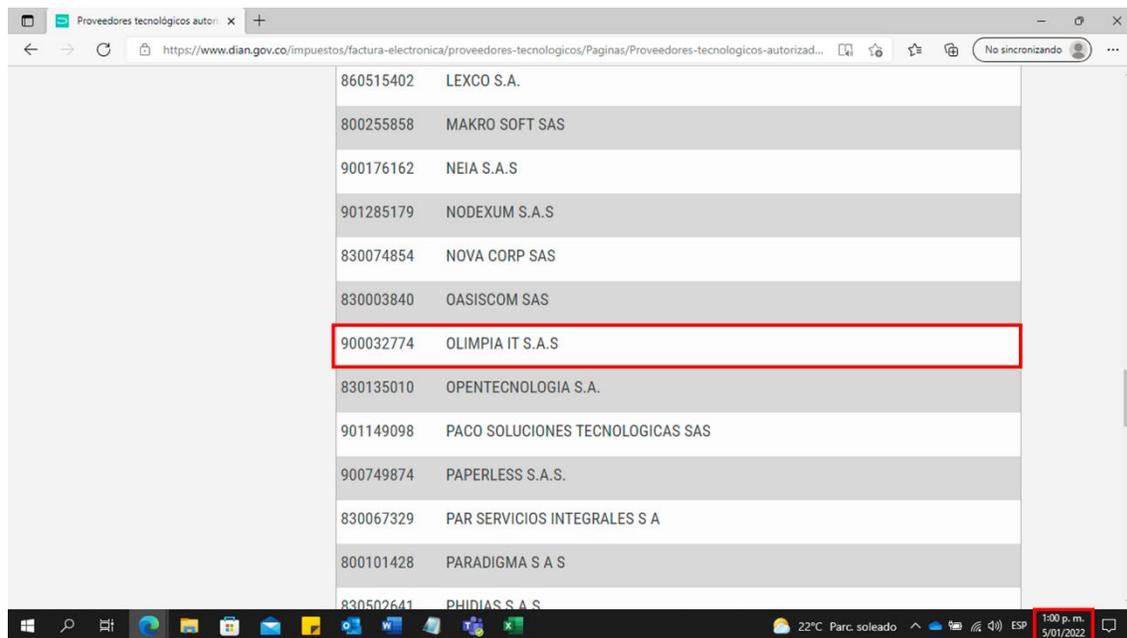


Ilustración 4 - Evidencia Inclusión en Listado de Proveedores Tecnológicos (5/1/2022)

Evidencia: Listado de proveedores tecnológicos actualizados por la DIAN

- <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/proveedores-tecnologicos/Paginas/Proveedores-tecnologicos-autorizados-DIAN.aspx>

7. El servicio de factura electrónica con validación previa debe poder integrarse a la solución de SIIF Nación a través de Web Services SOAP y REST de acuerdo con la arquitectura del SIIF Nación.

8. El servicio de factura electrónica con validación previa debe poder integrarse a la solución de SIIF Nación cumpliendo con la arquitectura de SIIF Nación.

Avance numeral 7 y 8: Durante el mes de diciembre no se aplicaron cambios que afectaran la integración entre la plataforma de facturación electrónica de Olimpia y la solución de SIIF Nación.

10. Realizar la transferencia de conocimiento a los funcionarios, de 8 (ocho) horas, designados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual deberá quedar debidamente documentada, que contenga los siguientes temas.

- a. Parametrización del servicio de Factura Electrónica con validación previa
- b. Arquitectura del servicio de Factura Electrónica con validación previa y sus componentes de integración a la solución SIIF Nación
- c. Organización de los componentes del servicio de Factura Electrónica con validación previa y sus componentes de integración a la solución SIIF Nación.

11. Al terminar la transferencia de conocimiento la empresa debe entregar al supervisor del contrato:

- a. Plan de transferencia (Contenidos y fechas).
- b. Material usado durante la transferencia de conocimiento.
- c. Listado de asistencia.

Avance numeral 10 y 11: Durante el mes de diciembre se compartió con el supervisor del contrato el plan de transferencia de conocimiento, incluyendo los contenidos y fechas propuestos para cada una de las sesiones programadas.

Evidencia: Plan de Transferencia de Conocimiento.pptx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/TransferenciaConocimiento/Plan%20de%20Transferencia%20de%20Conocimiento.pptx?csf=1&e=eHIWK3>

12. El servicio debe permitir el registro de documentos y anexos técnicos requeridos según la DIAN, para la facturación electrónica por parte de terceros (natural o jurídico que esté obligado a facturar electrónicamente), ya sea por correo electrónico o directamente a través del portal de la solución.

Avance: El servicio cumple con lo solicitado en la obligación contractual a través de correos electrónicos desde el Proveedor Tecnológico donde el contratista genera su factura electrónica al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co el cual copia el correo con los documentos adjuntos según lo define el anexo técnico al correo de recepcionfe.minhacienda@olimpiait.com para continuar su procesamiento.

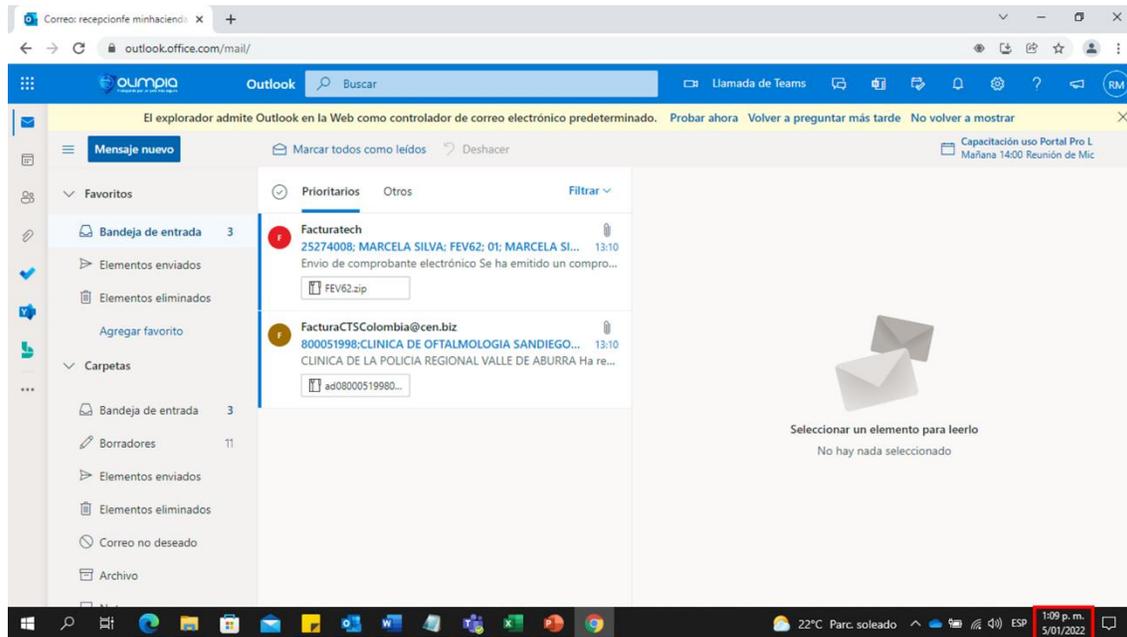


Ilustración 5 - Correo Electrónico Olimpia

13. El servicio debe permitir la aceptación o rechazo de los documentos y anexos técnicos de facturación electrónica, por parte del supervisor o interventor, ya sea través del mecanismo de correo electrónico o directamente a través del portal del servicio.

Avance:

- Se tiene a disposición de los supervisores el portal para que aprueben y rechacen los documentos enviados por el contratista.
- El ingreso al portal se puede realizar a través de la página web del SIIF Nación, directamente o a través del correo que le llega al supervisor.

Evidencias: Portal para la aprobación o rechazo de los documentos:

- Página SIIF Nación: <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion>, opción “Acceso al SIIF Nación”, “Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica”

- Directamente: <https://minhaciendafe.olimpiait.com/Account>

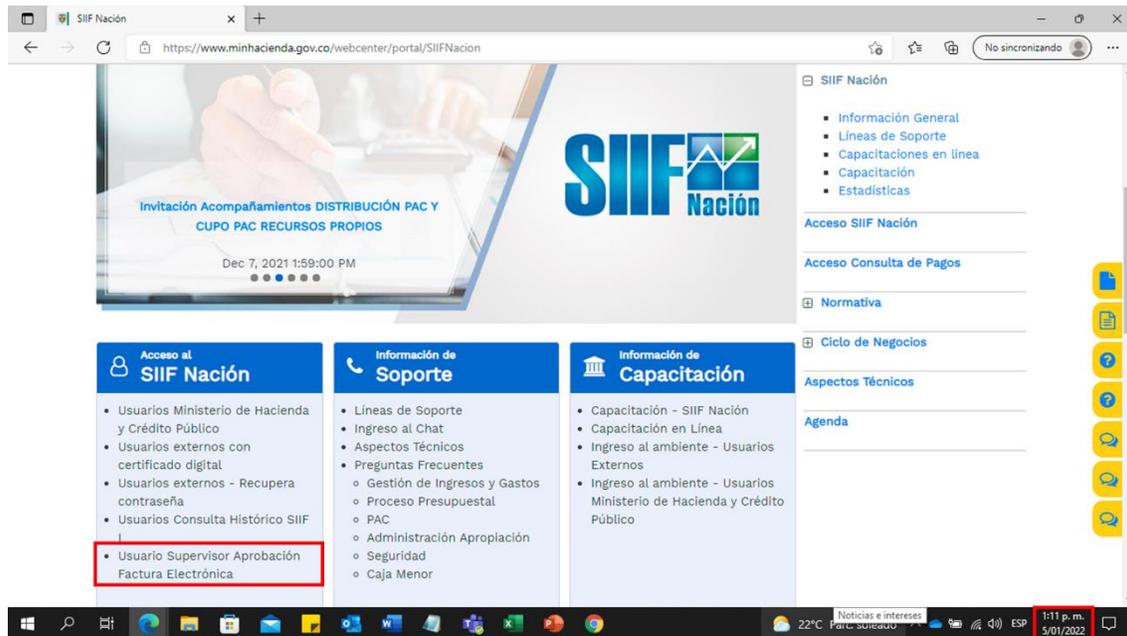


Ilustración 6 - Ingreso por SIF Nación

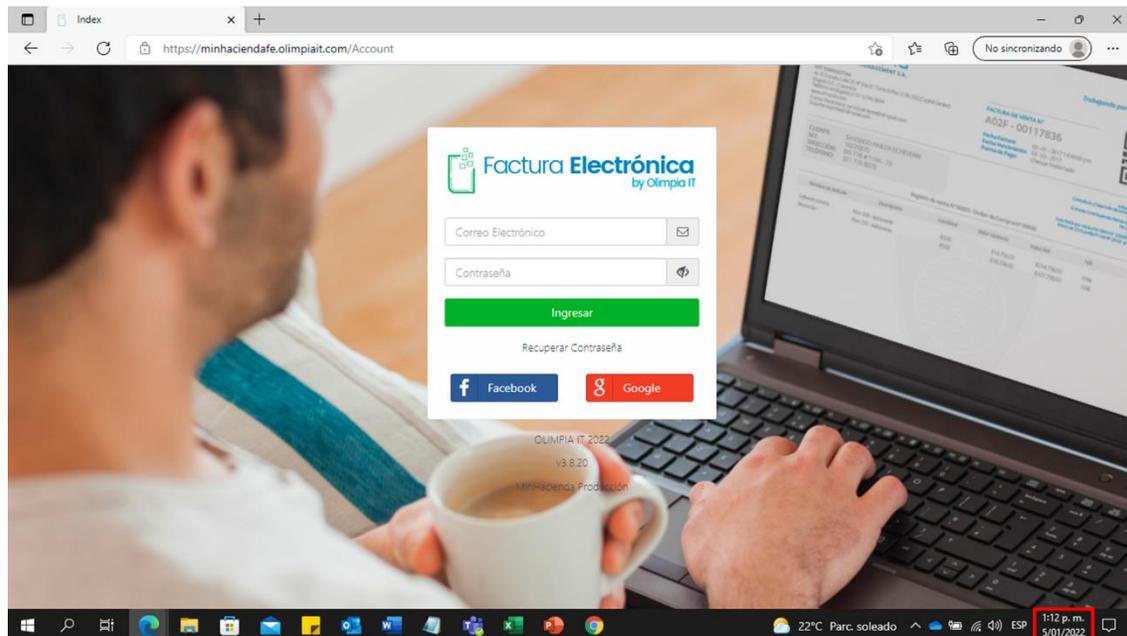


Ilustración 7 - Portal de Aprobación de Documentos – Ingreso

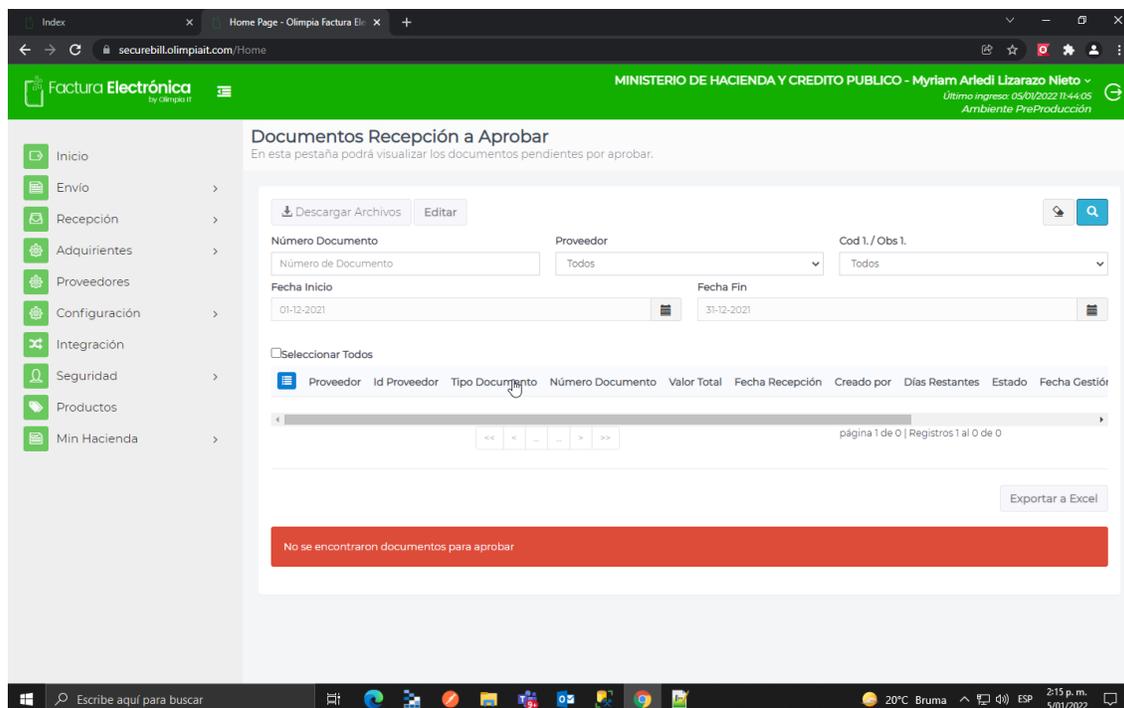


Ilustración 8 - Portal de Aprobación de Documentos

2.1.2. ITEM 2. CONFIGURACIÓN DE NITS Y LA CREACIÓN DEL FORMATO DE FACTURA ELECTRÓNICA

2. Realizar la configuración de hasta 590 Nits para recibir facturas electrónicas con validación previa, los cuales definirá el MHCP.

Avance: Durante el periodo se configuraron 6 nuevos Nits para la recepción de facturas electrónicas con validación previa.

Codigo	NIT	DV	Nombre
538	900450205	8	FONDO ADAPTACION
539	900457461	9	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
540	900457470	5	DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES
541	900459546	5	JEFATURA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR CONJUNTA (J-2)
542	900463725	2	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
543	900463725	2	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Ilustración 9 - Entidades configuradas durante el periodo

Actualmente permanece un total de 543 Nits configurados en la herramienta.

4. Acompañar a las entidades usuarias del SIIF Nación para que queden habilitadas como facturadoras electrónicas.

Avance: Durante el periodo se habilitaron 8 nuevas entidades en la plataforma.

Codigo	NIT	DV	Nombre	FechaRegistro
18	800117534	7	REGIONAL ESAP NARIÑO	9/12/2021
48	800140602	6	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA	30/12/2021
256	823000050	4	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE	20/12/2021
298	830053227	3	DIRECCION ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL	30/12/2021
301	830067597	4	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	21/12/2021
352	890000447	8	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	15/12/2021
458	900475780	1	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	14/12/2021
513	901525615	1	UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	24/12/2021

Ilustración 10 - Entidades Habilitadas durante el período

Al corte del periodo se encuentran **513 Nits** habilitados en la en la plataforma de FE y **30** pendientes por habilitación completa, de los cuales, **5 Nits** tienen pendiente finalizar el proceso de habilitación en la plataforma de FE y **25 no han iniciado el registro**, es decir que las entidades no han ingresado a la plataforma, ni han solicitado el acompañamiento respectivo.

Las parametrizaciones realizadas durante el mes de diciembre para que las entidades puedan emitir y recibir Facturas Electrónica corresponden a:

- Superusuarios cargados en FE: **8**, para un total de **857**
- Supervisores cargados en FE: **942**, para un total de **34.477**.
- Prefijos y consecutivos cargados en FE: **359**, para un total de **2.456**.

Evidencias: La lista de Nits habilitados en la plataforma de FE se encuentra en el archivo “Estado Habilitación - Diciembre 2021.xlsx” publicado en la siguiente ruta del SharePoint:

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/Estado%20Habilitaci%C3%B3n%20-%20Diciembre%202021.xlsx?csf=1&e=TeWqOy>

La información correspondiente a la configuración de los prerequisites como supervisores e información de prefijos se encuentra en el repositorio SharePoint en la siguiente ubicación:

- SuperUsuarios.xlsx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/SuperUsuarios.xlsx?csf=1&e=xr1Mcf>

- Supervisores.xlsx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/Supervisores.xlsx?csf=1&e=QUTvtS>

- Prefijos.xlsx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/Prefijos.xlsx?csf=1&e=iKxFvA>

- Consecutivos.xlsx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/Consecutivos.xlsx?csf=1&e=PQggP2>

5. Los certificados para firma digital no están contemplados en este proceso, cada entidad debe adquirirlos.

Avance: Olimpia ha cumplido con esta obligación al no entregar Certificados Digitales.

Durante el período se configuraron **56** nuevos certificados digitales. Actualmente, en la aplicación se encuentran **158** certificados de las entidades usuarias del servicio configurados.

Evidencia: La lista de los certificados digitales cargados y configurados se encuentra relacionados en el archivo “InformeCantidadCertificadosDigitales_2022-01-02.xlsx” en la siguiente ubicación del SharePoint:

http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/InformePrefijosCargados_2022-01-02.csv?csf=1&e=FYrHt5

2.1.3. ÍTEM 3. VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTE LA DIAN

1. El contratista debe validar ante la DIAN los documentos que se generen, transmitan, expidan y reciban de factura electrónica.
2. Se deberá realizar la validación de documentos ante la DIAN, hasta máximo 7 millones de documentos anuales.

Avances numerales 1 y 2:

- El mecanismo para realizar la consulta de los documentos validados se hace mediante la generación de un reporte emitido al MHCP con periodicidad mensual, donde se evidencia la cantidad de documentos validados ante DIAN. El informe es cargado en un repositorio compartido al que se ha brindado acceso a los funcionarios indicados por la supervisión del contrato.
- En el mes de diciembre los documentos validados y conciliados entre el MHCP y Olimpia IT, suman un total de **184.232**, de los cuales, se validaron para el proceso de emisión **34.373** documentos electrónicos y **149.859** documentos electrónicos en el proceso de recepción.
- En consecuencia, el total de documentos validados ante la DIAN es de **1'161.226**, de los cuales **340.586** corresponden al proceso de emisión y **820.640** al proceso de recepción como se detalla a continuación:

Mes	Emisión	Recepción	Documentos Validados
Sep	0	0	0
Oct	0	0	0
Nov	0	0	0
Dic	2.027	0	2.027
TOTAL 2020	2.027	0	2.027
Ene	10.107	0	10.107
Feb	20.275	0	20.275
Mar	25.203	0	25.203
Abr	42.970	22.392	65.362
May	22.838	95.446	118.284
Jun	28.035	82.157	110.192
Jul	32.451	78.367	110.818
Ago	29.300	80.620	109.920
Sep	30.147	89.229	119.376
Oct	30.282	109.423	139.705
Nov	32.578	113.147	145.725
Dic	34.373	149.859	184.232
TOTAL 2021	338.559	820.640	1'159.199
TOTAL CONTRATO	340.586	820.640	1'161.226

Ilustración 11 - Total de Documentos Validados ante la DIAN

Evidencias:

- FACTURACION SIIF NACION -DICIEMBRE.xlsx
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesMinHacienda/FACTURACION%20SIIF%20NACION%20-DICIEMBRE.xlsx?csf=1&e=OU4mu5>
- Doc Electronicos en SIIF Recibidos mes de DIC 2021.xlsx
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesMinHacienda/Doc%20Electronicos%20en%20SIIF%20Recibidos%20mes%20de%20DIC%202021.xlsx?csf=1&e=52s0FX>

2.1.4. ITEM 4. SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO MENSUAL

1. Atender y solucionar las fallas que se presenten en el servicio de factura Electrónica con validación previa, así como la aplicación de los correctivos necesarios para restablecer y preservar el buen funcionamiento del mismo integrado a SIIF Nación.

Avance: Los incidentes relacionados con el servicio de factura Electrónica con validación previa que se presentaron durante este periodo fueron reportados a través del servicio de soporte y registrados a través de la plataforma Aranda.

Adicionalmente, se realizaron sesiones para hacer seguimiento a la integración entre la plataforma de factura electrónica de Olimpia y SIIF Nación, para encontrar y corregir causas de los incidentes generados en el registro y la actualización de facturas en SIIF Nación.

Evidencias: Listado de incidentes atendidos durante el mes de diciembre.

Base informe Ministerio de Hacienda Diciembre.xlsx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Aranda/Base%20informe%20Ministerio%20de%20Hacienda%20Diciembre.xlsx?c sf=1&e=VgBEei>

2. Mantener actualizada la documentación técnica del servicio de factura electrónica con validación previa según los lineamientos dados por la Dirección de Tecnología de la Entidad.

Avance: Durante el período no se hicieron modificaciones al servicio de factura electrónica con validación previa que requirieran un cambio en la documentación técnica del mismo.

3. Evaluar e informar al Supervisor del contrato los riesgos derivados de la instalación de actualizaciones y la integración con la solución SIIF Nación. Previo a la ejecución de un cambio o personalización, debe presentar al Supervisor del contrato, un informe en donde se advierta los riesgos y el impacto de los mismos.

4. Presentar, previa la implementación de una actualización, cambio o configuración, un informe al Supervisor del Contrato que contenga la descripción de los recursos requeridos y actividades necesarias para la ejecución de los mismos, así como los tiempos de no disponibilidad del servicio.

6. Debe realizar las actualizaciones de la solución, lo cual incluye nuevas versiones, mejoras y actualizaciones tecnológicas durante la ejecución del contrato.

Avance numeral 3, 4 y 6: Durante el mes de diciembre se aplicó un único cambio, con el siguiente alcance.

- 870 FOR-404 Plan de cambios_FE-MinH.xlsx

Descripción y Alcance
Dar solución al Caso No. 104796 / RF-160490-1-104796 - Mejoramiento de consultas de alto consumo en base de datos - Min Hacienda

La planeación de este cambio, incluyendo fecha de inicio y fin del cambio, detalle de las actividades y responsable de las mismas, así como el detalle de los riesgos asociados con el cambio se encuentra dentro del informe de control de cambio que utiliza Olimpia IT cuando se dispone a realizar un despliegue en la aplicación de FE se presenta, con los riesgos relacionados en una hoja aparte de este formato.

Evidencias: Control de cambio referido:

- 870 FOR-404 Plan de cambios_FE-MinH.xlsx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/ControlesCambio/870%20FOR-404%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH.xlsx?csf=1&e=P2EvFJ

5. Garantizar que el soporte técnico no genere costos adicionales a los especificados en el contrato. Para tal efecto, el contratista debe considerar todos los costos de, instalación, configuración y los que juzgue necesarios para cumplir efectivamente los requerimientos del contrato.

Avance: El soporte técnico se desarrolló en los términos establecidos en la obligación contractual, sin generar costos adicionales para la entidad.

7. Toda actualización de la solución que se genere, debe garantizar su correcta integración con el sistema de SIIF Nación. Para ello deberá realizarse las pruebas correspondientes, y la aprobación previa a la puesta en producción por parte de la Supervisión.

Avance: Durante el mes de diciembre se adelantaron diferentes trabajos para mejorar la integración de la plataforma de facturación electrónica de Olimpia con el sistema de SIIF Nación. Dentro de estos esfuerzos, se realizaron las siguientes pruebas a los requerimientos:

ID	Requerimiento	Mes	Responsable
60465	MinHacienda: Modificar API Rest de emisión, cambiar códigos de error 200	Diciembre	Duban Estupiñan Parra
60464	MinHacienda: Marcar facturas como eliminada al rechazo de DIAN	Diciembre	Duban Estupiñan Parra

Ilustración 13 - Relación de Pruebas del Periodo

Evidencias: Evidencias de pruebas realizadas durante el mes de diciembre.

- Evidencias_Manuales_60464.docx

http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Pruebas/Evidencias_Manuales_60464.docx?csf=1&e=7CWyyj

8. Prestar un servicio de atención técnica, a través del cual se recibirán los incidentes y soportes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el que se deberá hacer un registro que incluya mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número del incidente o soporte asignado, solicitado por el MHCP, clasificados por concepto de cada ítem, el cual se utilizará para identificar y hacer seguimiento al caso reportado y la fecha, hora de la solución del incidente o soporte por concepto de gestión, valoración y solución de cada incidente o soporte.

9. Garantizar que los servicios de soporte y mantenimiento se presten de lunes a viernes, en horario de 8:00 am a 5:00 pm. Para esto es importante tener en cuenta que los plazos en horas se contarán únicamente dentro del horario establecido. En los casos en los cuales un plazo estipulado de cuatro (4) horas empiece a contar a las 4:00 p.m. se suspenderá a las 5:00 p.m. y se continuará al día siguiente a partir de las 8:00 a.m., terminando el plazo para este caso, a las 11:00 a.m. del día hábil siguiente. Cuando el evento se presente en horas no laborales, se podrán realizar las actividades que se consideren necesarias por la Entidad, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

10. El soporte y mantenimiento se puede prestar mediante la atención vía telefónica, por correo electrónico, virtual, presencial o cualquier otro medio de comunicación que tenga establecido el MHCP. Este mecanismo debe acordarse con el supervisor del contrato con el fin de que el soporte sea prestado de manera efectiva.

11. El Contratista debe cumplir los acuerdos de niveles de servicio referenciados a continuación, con relación a la atención de las fallas reportadas por la Entidad:

Avances numerales 8, 9, 10 y 11:

- Los servicios de soporte y mantenimiento se están prestando en el horario definido tal como se establece en la obligación.

Disponibilidad del Servicio

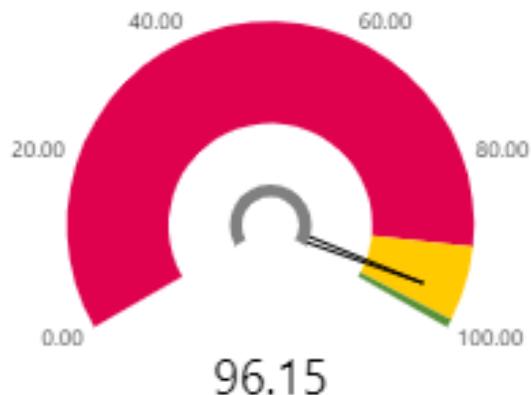


Ilustración 14 - Informe de disponibilidad de la aplicación para el periodo

- Se prestó el soporte y mantenimiento del servicio mediante los canales dispuestos por el contratista para la atención de casos reportados, mecanismo acordado con la supervisión del contrato.

Ilustración 15 - Distribución de Casos por Canal de Atención

- Para el periodo se prestó el servicio de atención técnica, mediante los canales dispuestos por Olimpia IT. Durante el mes de diciembre, partiendo de **34** solicitudes en proceso de gestión, se registraron **350** solicitudes adicionales y se solucionaron y cerraron **366**, quedando **18** pendientes de solución.

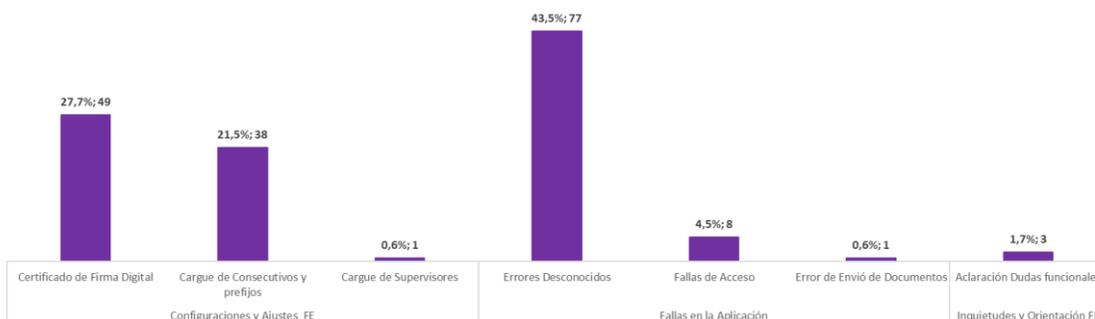


Ilustración 16 - Gestión de casos por servicio y categoría - clientes directos MHCP

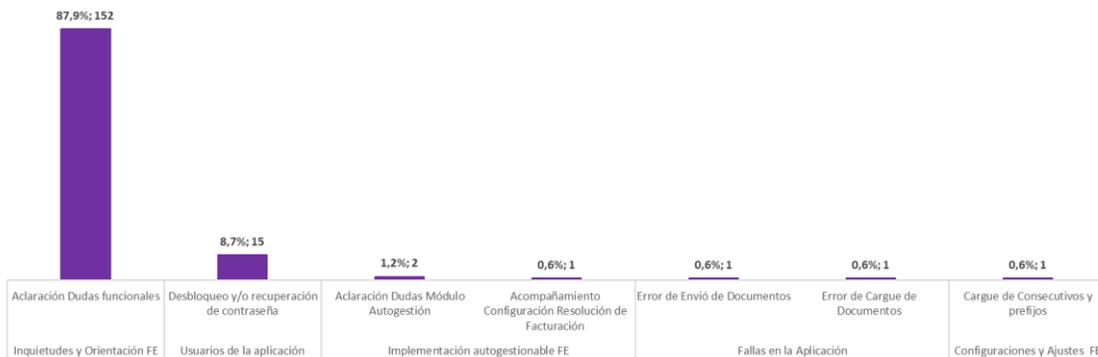


Ilustración 17 - Gestión de casos por servicio y categoría - Clientes Finales MHCP

- Se precisa que para el periodo en referencia se cumplió con el 94,3% de los ANS de los casos reportados en el portal de Aranda, por lo tanto, se cumple los ANS.

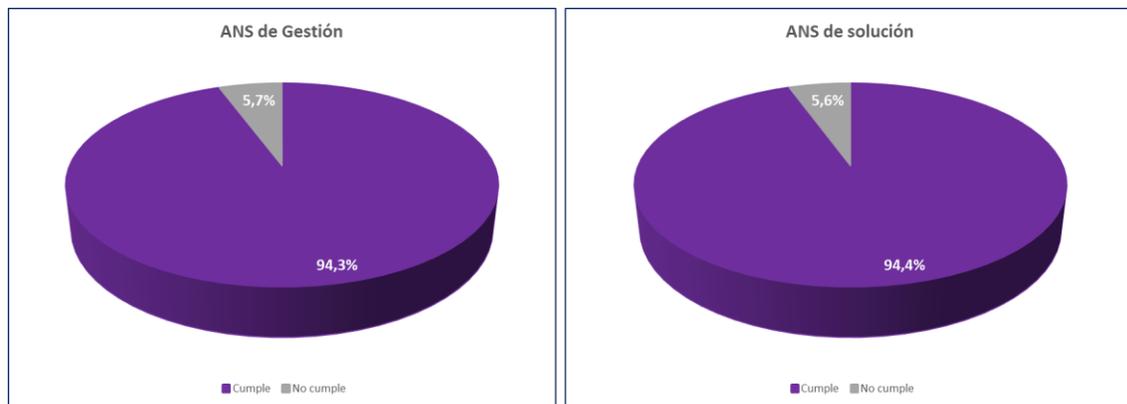


Ilustración 18 - Nivel de Cumplimiento ANS de Gestión y Solución de Incidentes

Evidencia: Informe de seguimiento de operación e informe de monitoreo:

- Ministerio de Hacienda Diciembre.pptx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Aranda/Ministerio%20de%20Hacienda%20Diciembre.pptx?csf=1&e=Ye0MXt>

- FOR-009 Informe Diciembre FacturaElectronica MinHac 2021.pptx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/Monitoreo/FOR-009%20Informe%20Diciembre%20FacturaElectronica%20MinHac%202021.pptx?csf=1&e=qJxhdW>

2.1.5. ITEM 5. HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE FACTURA ELECTRÓNICA CON VALIDACIÓN PREVIA CON EL SIIF NACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Brindar horas de acompañamiento para la integración con la solución de software SIIF Nación, las cuales serán destinadas a:
 - a. Atender las solicitudes realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las integraciones requeridas del servicio de facturación electrónica con validación previa con SIIF Nación. La integración debe implementarse a través de Web Services usando protocolo SOAP y REST.
 - b. Prestar el apoyo técnico requerido que garantice la integración de los componentes del servicio de Factura Electrónica con validación previa, con la solución de software SIIF Nación.
 - c. Prestar el servicio de atención y solución a los incidentes que se presenten por las integraciones que hayan sido realizadas, por llamado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sin costo adicional para el mismo. Por incidente se entenderá todos los casos de fallas, mal funcionamiento o anomalías que sean inherentes al objeto de la contratación, cumpliendo con los tiempos y el ANS establecido en el Ítem 4. Soporte y mantenimiento.
 - d. Brindar la asistencia técnica mediante la atención vía telefónica, por correo electrónico o presencial a solicitud del Ministerio, en caso de requerirse para las integraciones realizadas.

Avance: Durante el periodo del informe se hizo la estimación de 4 requerimientos sobre el proceso de emisión por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a saber:

No.	Proceso	Requerimiento	Descripción	Estimación
7	Emisión	Asunto correo electrónico de envío de FE, ND y NC	Las facturas electrónicas, notas débito y notas crédito que se emitan a adquirentes identificados como personas jurídicas del ámbito SIIF, deben tener definida la estructura establecida en el asunto del correo electrónico que se envía para que cuando se reciban en el buzón de SIIF Nación para recepción se pueda identificar la PCI y el supervisor a donde se realiza la distribución para su aprobación y tramite. Se aclara que únicamente aplica para las facturas donde el adquirente sea un tercero jurídico publico ámbito SIIF, caso en el cual se envía la información del asunto en un campo del documento APIREST previamente informado por Olimpia.	43

8	Emisión	Mejora al reporte de Factura electrónica de venta	Se requiere incluir un texto informativo a la representación gráfica de la factura electrónica de venta	31
9	Emisión	Mejora al reporte de Factura electrónica de venta, nota débito y nota crédito	Se requiere visualizar además de los datos enviados en los servicios: CreateInvoiceWithoutPrefix para factura electrónica, CreateCreditNoteWithoutPrefix para nota crédito y CreateDebitNoteWithoutPrefix para nota debito el número telefónico del emisor del documento.	46
10	Emisión	Mejora consulta	Se requiere visualizar en la consulta de documentos generados de la herramienta Olimpia el campo "Fecha de emisión" del documento electrónico.	12

Teniendo en cuenta que sólo se cuenta con un remanente de 33 horas dentro del total de 150 establecido para la vigencia 2.021, Ministerio de Hacienda autoriza proceder con el requerimiento No. 2 que corresponden a 31 horas, y postergar los demás requerimientos para la vigencia 2.022.

Evidencias: Listado de requerimientos solicitados con su estimación:

- REQUERIMIENTOS EMISION FACTURA ELECTRONICA – 2.xlsx
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/REQUERIMIENTOS%20EMISION%20FACTURA%20ELECTRONICA%20-%202021.xlsx?csf=1&e=ToTSO6>

Correo enviado por el equipo de Ministerio de Hacienda con la aprobación de los requerimientos:

- RE TEMAS SEGUIMIENTO MIERCOLES 24 DE NOVIEMBREmsg
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/RE%20TEMAS%20SEGUIMIENTO%20MIERCOLES%2024%20DE%20NOVIEMBRE.msg?csf=1&e=5zosNc>

2. Presentar un reporte mensual de las horas de acompañamiento consumidas, las cuales serán revisadas y aprobadas por la Supervisión.

Avance: Durante el periodo del informe se consumieron 31 horas de acompañamiento.

Vigencia	Cantidad	Consumidas	Sin Consumir	TOTAL PAGADAS	Mes Informe
2020	150	150	0	150	dic-20
2021	150	148	2	148	Feb, May, Ago y Dic 2021

Evidencia: ReporteHorasAcompañamiento.xls

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/ReporteHorasAcompa%C3%B1amiento.xlsx?csf=1&e=1RiB32>

3. Poner a disposición del Ministerio el recurso humano que cumpla con el siguiente perfil, con el fin de realizar el acompañamiento requerido, el cual deberá acreditar al momento de inicio del contrato:

Avance: Durante el período no se presentaron cambios en el equipo del proyecto.

2.2. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO

Se relaciona plan de trabajo donde se evidencian las actividades ejecutadas durante el periodo.

Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Planeado	Real
Facturación Electrónica MinHacienda	4/09/20	29/07/22	68%	66%
Ítem 1: Adquisición de Servicio de Factura Electrónica	7/09/20	29/07/22	69%	68%
1. Documento de Licenciamiento	7/09/20	30/09/20	100%	100%
2. Componentes Requeridos	30/09/20	29/07/22	67%	67%
3. Alta Disponibilidad	27/10/20	29/07/22	66%	65%
4. Horario de Disponibilidad	27/10/20	29/07/22	66%	65%
5. Cumplimiento con Normatividad Vigente	7/09/20	29/07/22	67%	66%
6. Proveedor Tecnológico Autorizado	30/09/20	29/07/22	65%	65%
7. Integración con SIIF Nación (Servicios)	21/09/20	29/07/22	69%	69%
8. Integración con SIIF Nación (Arquitectura)	7/09/20	29/07/22	69%	69%
9. Instalación y Configuración (3 meses)	7/09/20	15/01/21	100%	100%
10. Transferencia de Conocimiento (Formación)	24/02/21	16/03/21	100%	47%
11. Transferencia de Conocimiento (Entrega de material)	15/02/21	24/03/21	100%	64%
12. Registro de Documentos y Anexos Técnicos	19/10/20	29/07/22	66%	66%
13. Aceptación de Documentos y Anexos Técnicos	19/10/20	29/07/22	67%	66%
Ítem 2: Creación de Formato y Configuración de NITs	7/09/20	29/07/22	70%	70%
1. Creación del Formato de Factura MHCP	7/09/20	18/09/20	100%	100%
2. Configuración de NITs para Recepción	7/09/20	29/07/22	71%	71%
3. Configuración de NITs para Emisión	7/09/20	31/12/20	100%	100%
4. Acompañamiento a Habilitación de Entidades	13/10/20	29/07/22	66%	66%
5. Certificados Digitales no Incluidos	1/12/20	29/07/22	65%	65%
6. Habilitación Según Cronograma DIAN	13/10/20	31/12/20	100%	100%
Ítem 3: Validación de Documentos ante la DIAN	19/10/20	29/07/22	66%	66%
1. Validación de los documentos ante la DIAN	19/10/20	29/07/22	67%	67%
2. Validación de hasta 7 millones de documentos anuales	1/12/20	29/07/22	65%	65%
Ítem 4: Soporte y Mantenimiento	1/12/20	29/07/22	65%	65%

1. Atender y solucionar fallas en el servicio	1/12/20	29/07/22	65%	65%
2. Mantener actualizada la documentación técnica	1/12/20	29/07/22	65%	65%
3. Evaluar e informar riesgos de cambios	1/12/20	29/07/22	65%	65%
4. Informe previo a cambios	1/12/20	29/07/22	65%	65%
5. Garantizar soporte no genere costos adicionales	1/12/20	29/07/22	65%	65%
6. Actualizaciones en la solución	1/12/20	29/07/22	65%	65%
7. Garantizar integración con SIIF Nación	1/12/20	29/07/22	65%	65%
8. Atención técnica a incidentes y soportes	1/12/20	29/07/22	65%	65%
9. Garantizar servicios L-V 8am-5pm	1/12/20	29/07/22	65%	65%
10. Soporte por Diferentes Canales	1/12/20	29/07/22	65%	65%
11. Cumplimiento de ANSs	1/12/20	29/07/22	65%	65%
Ítem 5: Horas de Acompañamiento	7/09/20	29/07/22	67%	56%
Horas de acompañamiento para la integración	1/12/20	29/07/22	65%	52%
Reporte mensual de horas de acompañamiento	1/12/20	29/07/22	65%	65%
Recurso humano con perfiles solicitados	7/09/20	29/07/22	70%	51%
Tareas Globales	4/09/20	29/07/22	99%	99%
Kickoff del Proyecto	4/09/20	4/09/20	100%	100%
Acta de Inicio del Proyecto	4/09/20	4/09/20	100%	100%
Cierre de Contrato	29/07/22	29/07/22	0%	0%

Ilustración 19 - Avance en el Cronograma del Proyecto

En la siguiente ubicación se encuentra el plan de trabajo del proyecto.

Evidencia: PlanEjecucionContrato.mpp

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Planeacion/PlanEjecucionContrato.mpp?csf=1&e=wMjGws>

Presentación del Informe Mensual: Se incluye en la siguiente URL, del repositorio establecido por la entidad para tal fin. En el informe se relacionan los riesgos del contrato en el periodo

Riesgos del contrato: No se materializaron riesgos del contrato en el periodo. Se, se continúa realizando el seguimiento de los riesgos y aplicando las acciones de tratamiento previamente definidas.

Id	Exposición	Descripción	Controles	Responsable	Fecha Cierre
1	MEDIO	El funcionamiento inadecuado de la integración con SIIF pueden generar incidentes en producción y afectación a nivel de servicio, económico y reputacional.	Asegurar pruebas conjuntas y socialización en el procedimiento de cambios. Continuar con el monitoreo del servicio en ambiente productivo. Continuar el acompañamiento para asegurar el correcto flujo de la integración. Finalizar el ajuste sobre el flujo del proceso de recepción de facturas y sus componentes técnicos.	Olimpia Área de Monitoreo Equipo de Desarrollo	31/10/2021

Ilustración 20 - Riesgos del Contrato

Evidencia: 20220107 Informe de seguimiento contrato diciembre.pptx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Actas/20220107%20Informe%20de%20seguimiento%20contrato%20diciembre.pptx?csf=1&e=z7xGfY>

Envío de Informes Periódicos a Ministerio: Durante el mes de diciembre, el equipo de Olimpia envió información del estado del proceso de facturación electrónica con validación previa de la siguiente manera:

1. Información diaria enviada automáticamente desde la Base de Datos de Olimpia:
 - a. Facturas Generadas.
2. Información semanal enviada automáticamente desde la Base de Datos de Olimpia:
 - a. Entidades Configuradas.
 - b. Entidades Habilitadas.
 - c. Entidades sin Registro.
 - d. Entidades Registradas sin terminar Habilitación.
 - e. Superusuarios.
 - f. Supervisores por Entidad.
 - g. Certificados Digitales.
 - h. Prefijos Cargados.
3. Información diaria cargada en carpeta compartida:
 - a. Estado Integración con SIIF Nación para el proceso de Recepción.
 - b. Registro de Logs de error.

Para que el MHCP realizase el seguimiento del estado actual del proyecto, se dispuso el tablero de control en PowerBI donde se encuentra información para los siguientes componentes:

- a. Estado general.
- b. Estado Habilitación Entidades.
- c. Estado Emisión.
- d. Estado Recepción: Correo Electrónico.

- e. Estado Recepción: LogicApp
- f. Estado Recepción: Integración SIIF Nación.
- g. Tickets Aranda.

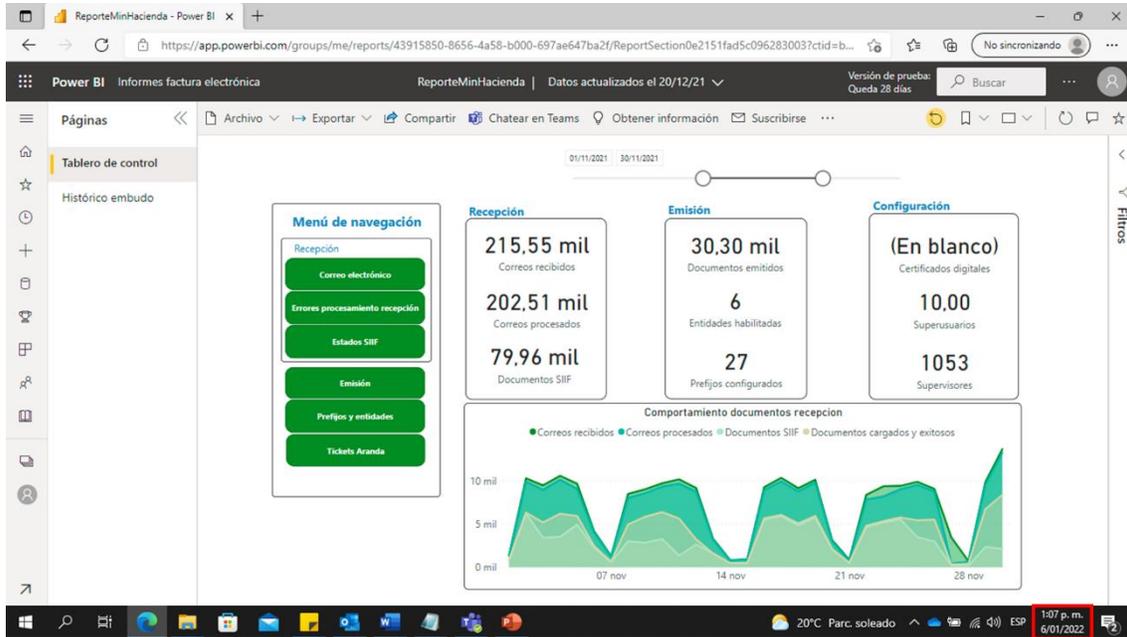


Ilustración 21 - Pantalla Tablero PowerBI Estado Servicio



Ricardo Parada Martínez

ID Firma: 25c38cb9-87f1-4b29-a9c3-a26ed56780f2

RICARDO PARADA MARTINEZ
Chief Legal Officer

Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

[Información](#)[↓ Descargar Archivos](#)**Número Documento****Proveedor** ▾**Estado** ▾**Fecha Inicio** **Fecha Fin** **Aprobado Por** ▾

Proveedor

Documento Proveedor

Tipo Documento

Número Documento

Fecha Emisión

Valor Total

Recibido

Aprobado por

1

OLIMPIA IT S.A.S

900032774

Factura

FE32838

13/1/2022 20:51:00

22804077.83

13/1/2022 21:13:09

JULIO ROBERTO ROMERO

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
OLIMPIA IT S.A.S.
NIT. 900.032.774 - 4**

CERTIFICA QUE:

1. El personal que labora en OLIMPIA IT S.A.S., mediante contrato individual de trabajo, se encuentra vinculado al Sistema de Seguridad Social.
2. OLIMPIA IT S.A.S., ha liquidado de acuerdo con las normas vigentes en la materia los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA).
3. OLIMPIA IT S.A.S., ha efectuado el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión, cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con las normas aplicables y vigentes.
4. OLIMPIA IT S.A.S., realizó los pagos correspondientes a los aportes a seguridad social de los meses de julio a diciembre del 2021. En estos pagos, los periodos cotizados en salud corresponden a los meses del período de agosto del 2021 a enero del 2022 y los periodos cotizados en pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales que corresponden a los meses de julio a diciembre del 2021.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., con destino a **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**, con **NIT: 899.999.090 - 2**, a los cinco (05) días del mes de enero del año 2022, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002.



Hilber A. Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T. P. 29262 - T
Miembro de Euroempresarial S.A.
Firma Miembro de Integra International